NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL

Distr.
LIMITADA

LC/L.496(CEG.15/2)
2 de febrero de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)
Decimoquinto período de sesiones

Sede de las Naciones Unidas
Nueva York, 27 y 28 de marzo de 1989

# TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

I. Temario provisional

II. Anotaciones al temario provisional

89-1-132

## I. TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa

2. Aprobación del temario provisional

3. Preparación de la nueva estrategia internacional del desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

4. Evolución de las economías de la región con posterioridad al vigésimo segundo período de sesiones de la CEPAL:* principales acontecimientos

5. Otros asuntos

6. Aprobación del informe final de la Reunión

---

* Rio de Janeiro, 20 al 27 de abril de 1988.

## II. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa

Según lo establece el Artículo 16 del Reglamento de la CEPAL, al comienzo de cada período de sesiones de la Comisión corresponde elegir una Mesa compuesta por un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator. En los casos en que las reuniones del CEGAN y del Comité Plenario, que se celebran en los años intermedios entre períodos de sesiones, tienen lugar en Nueva York, se ha establecido la práctica de elegir la misma Mesa del período de sesiones anterior. Cabe recordar que la Mesa del vigésimo segundo período de sesiones quedó compuesta de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| Presidencia: | Brasil |
| Primera Vicepresidencia: | Trinidad y Tabago |
| Segunda Vicepresidencia: | España |
| Tercera Vicepresidencia: | Cuba |
| Cuarta Vicepresidencia: | Chile |
| Relatoría: | Costa Rica |

2. Aprobación del temario provisional

Los señores delegados podrán tener a bien examinar y aprobar el temario elaborado por la Secretaría y que se somete a su consideración en este documento. De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, en esta oportunidad las delegaciones podrán formular las observaciones y sugerir las modificaciones que estimen pertinentes.

3. Preparación de la nueva estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo

La Secretaría elaboró el documento LC/L.494(PLEN.20/4) que contiene la información sobre la preparación de una nueva estrategia internacional del desarrollo que le solicitó la Comisión en la resolución 498(XXII).

El documento aporta asimismo elementos de juicio que se espera contribuyan al debate de la Reunión en torno al alcance y contenido de la nueva EID. A este respecto cabe recordar que la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones aprobó la Resolución 43/182, que establece un comité plenario ad-hoc y pone en marcha los mecanismos institucionales para la preparación de una nueva estrategia internacional del desarrollo.

4. Evolución de las economías de la región con posterioridad al vigésimo segundo período de sesiones de la CEPAL: principales acontecimientos

En relación con este punto del temario, para el cual la Secretaría preparó el documento LC/L.492, se analizarán los principales acontecimientos que han influido en la evolución de las economías latinoamericanas y del Caribe en 1988 y la forma en que dichos acontecimientos podrían afectar el desarrollo económico de esos países en el futuro. En particular, y en atención a lo decidido por la CEPAL en su resolución 492(XXII) se examinarán los acontecimientos recientes, en países deudores y acreedores, relacionados con el endeudamiento externo de la región.

5. Otros asuntos

En este punto del temario los señores delegados podrán proponer temas adicionales que, a su juicio, convenga examinar en el curso de la Reunión.

6. Aprobación del informe de la Reunión

Luego de la presentación del informe final de la Reunión por el Relator corresponde su aprobación por los representantes de los gobiernos miembros presentes.